Mandaron que se pregone la guerra
y real carta y que se guarden los
ofiçios y preheminençias como
costumbrado

Ansimismo vieron vna petiçion del procurador
de Caçeres en nombre de la ciudad
y regimiento en que pedian y suplicauan
sea entre otras cosas mandado
que los vezinos de la dicha ciudad
se puedan seruir de la dehesa
de Monbuey para sus ganados
que es fuera de los terminos
de la dicha ciudad y que
sea libre como lo es la dehesa
de Arroyo del puerco
y que no se pueda vender
ni enagenar ni dar en
prendas ni en otra manera
sino que siempre quede
para los vezinos de la
dicha ciudad

agua alas 1 qq

Que respecto de ser tan
grande el
calor que
hace en
Caçeres
y
tierra
tan
seca
y
falta
de
aguas
y
pastos
que
para
el
remedio
de
los
ganados
de
los
vezinos
de
la
dicha
ciudad
y
tierra
sea
libre
la
dehesa
de
Monbuey
para
que
puedan
entrar
en
ella
los
ganados
de
los
vezinos
de
la
dicha
ciudad

El conde
de Feria

El Belerda
mayor

El licenciado
Sarmiento